



VISTO

La Ordenanza N° 1442; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se estableció el emplazamiento de un cartel indicador en el Km. 56 de la Ruta 215, en homenaje a Dardo Cabo y Rufino Pirles;

Que dicho cartel fue emplazado oportunamente, pero en el año 2016 el mismo fue retirado y no se volvió a llevar a cabo su colocación;

Que el Centro de Estudios Históricos Compañero Dardo Cabo, también ha solicitado la reposición del mencionado cartel, mediante sendas notas presentadas ante el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

COMUNICACION N° 5/20

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo la reposición del cartel en homenaje a ----- Dardo Cabo y Rufino Pirles, de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza N° 1.442.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese y ----- cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA TRECE/DOS MIL VEINTE A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD